



Mi Universidad

Mapa conceptual.

Nombre del Alumno: Nadia Hernández Gordillo.

Nombre del tema: unidad I

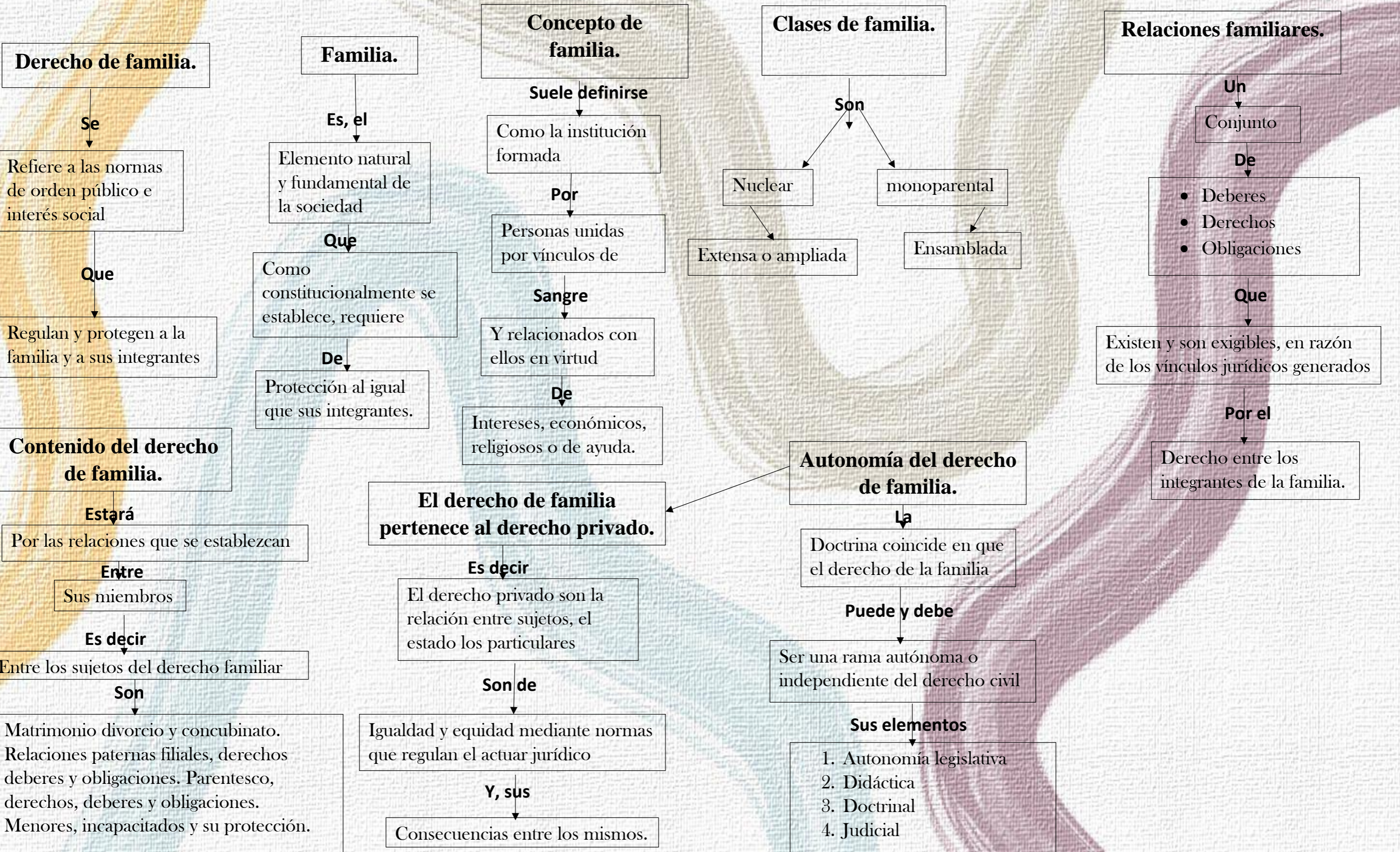
Nombre de la Materia: derecho de la familia y la niñez.

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández.

Nombre de la Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria.

Cuatrimestre: 5To

Introducción al derecho de familia.



Régimen patrimonial del matrimonio.

Régimen de la comunidad universal de bienes.

La

Sociedad conyugal se convierte

En el

Titular único de un solo

Patrimonio

Refiere

Que el

Matrimonio exige una plena comunidad

De

Vida en todo orden de cosas.

Régimen de separación de patrimonios.

El

Matrimonio no tiene mayores implicancias

Pues, las

Relaciones patrimoniales

De, que

Son sujetos el marido y la mujer subsisten

Como, se

Hallaban antes del matrimonio.

Regímenes mixtos.

Existen

Diversos regímenes intermedios

Algunos

De ellos, mixtos y otros derivados

De, los

Sistemas extremos a saber el dotal.

Separación, pero con participación de gananciales.

Aquí, los

Bienes adquiridos por los cónyuges

Durante, el

Matrimonio quedan sujetos

A la

Administración y disposición de cada uno

Como

Si se tratara de un régimen de separación.

Comunidad parcial de muebles y gananciales.

Que, los

Conyuges llevan al matrimonio o adquieren durante

El

Los frutos de los bienes propios

De

Cada cónyuge, y de los comunes

Y de, los

Inmuebles obtenidos a título oneroso.

Bienes propios

Se, dice

Propio porque pertenece exclusivamente

A, una

Persona son aquellos que pertenecen

En

Forma exclusiva a cada uno

De, los

Cónyuges.

Facultades que la ley concede a cada cónyuge sobre sus bienes

Bienes sociales

Se, les

Denomino bienes comunes

Es decir

La sociedad de gananciales

Mas, que

Una persona jurídica

Bajo, la

Forma de sociedad es una comunidad de bienes.

Facultades que la ley otorga a los cónyuges sobre los bienes sociales

Hoy

Con la igualdad legal del hombre y la mujer

Ya, no

Existe la potestad marital y la mujer y el marido

Tienen

Iguales derechos y responsabilidades en el hogar

Lo, que

Significa que en el ámbito económico sean

Los, dos

Significa que en el ámbito económico sean con iguales derechos y deberes

Los, que

Se encuentran al frente del patrimonio social.

Deudas personales y sociales

Deudas

Sociales no es referirse a la sociedad conyugal

Como

Deudora porque la sociedad de gananciales

Nunca

Puede obligarse directamente

Por

Cuanto carece de personalidad jurídica

Los

Que actúan y se obligan son siempre

El

Marido y la mujer.

Deudas personales

Este

Criterio también sirve para considerar a una deuda

Como

Propia y personal del cónyuge

Que

La contrajo antes del matrimonio.

Régimen de separación de patrimonios

No

Un decaimiento del vínculo matrimonial

El

Mismo que se mantiene

Con

Todos los derechos y deberes

Que

Nacen del matrimonio.

Régimen de separación antes del matrimonio

Los

Novios son libres de elegir el régimen económico

Que

Gobernara sus intereses económicos

En el

Futuro matrimonio elección que se da entre dos regímenes

Fuente de información

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libto/LTS/fed02eb30d1176e3adff2a41010d8ed6-LC-LTS504%.pdf>